SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 35 minutos.)

-La Subcomisión de Audiencias de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda da la bienvenida a los representantes de la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas, los señores Ricardo Colombo y Hugo Masi, y la señora Isabel Figari.

SEÑOR COLOMBO.- Antes de que los compañeros empiecen a dar las cifras queremos ir al grano.

Nosotros decimos que mucho se ha hablado de la salud y la educación. Somos trabajadores independientes del Hospital de Clínicas -realmente, no en el discurso- porque pertenecemos a cualquiera de las fuerzas políticas. Nosotros estamos aquí porque tenemos un salario líquido de $ 12.000 y entendemos que con este sueldo no se puede vivir. Si los señores Senadores tienen la fórmula para que podamos mantenernos con esos sueldos, solicitamos que la envíen porque no damos más. No estamos aquí para defender algún sector político; no hacemos política, somos representantes de los trabajadores que estamos cansados de la situación en la que trabajamos. Invitamos a todos a recorrer el Hospital de Clínicas para que vean nuestra situación de trabajo. Si a eso le agregamos que cobramos un salario mensual de $ 12.000, o sea, $ 400 por día y con eso tenemos que mantener nuestras familias, decimos que es imposible. Pedimos, exigimos una solución para el Hospital de Clínicas. Hay maneras, se puede, lo único que falta -como en todas las cosas- es la voluntad política para hacerlo andar y para mejorar nuestra situación. Las viabilidades como las inviabilidades se generan siempre, lo único que se necesita es la voluntad política y por eso estamos aquí: para saber si hay voluntad política para que de una vez por todas se solucione la temática del Hospital de Clínicas.

SEÑORA FIGARI.- Nosotros creemos fundamental nuestra solicitud. Para esta Rendición de Cuentas pedimos llegar a media canasta como salario de ingreso para el trabajador del Hospital; estamos hablando de $ 25.000. ¿En qué se fundamenta este pedido? En que en los últimos años la situación socioeconómica del trabajador del Hospital de Clínicas se ha visto notoriamente disminuida y rebajada. Muchos de los trabajadores del Hospital de Clínicas viven en asentamientos en la zona periférica de la ciudad. En reiteradas ocasiones necesitamos hacer colectas para pagar los tiques de los compañeros que están enfermos de cáncer o padecen otras enfermedades. También hacemos quermeses y de esa forma juntamos dinero para ayudar a los compañeros con su atención médica. Muchos trabajadores no tienen viviendas, deben pagar alquileres y realmente en la zona del Hospital cualquier alquiler de una vivienda con un dormitorio cuesta $ 10.000 y con salarios de $ 12.000 no se puede pagar. Hace algún tiempo más de 300 compañeros se integraron en un plan de vivienda sindical que no fue exitoso, y en este momento quedan solamente 35 compañeros, porque no han conseguido los terrenos que tenían que pagar de sus bolsillos. Realmente, las condiciones socioeconómicas así como las propias labores de los trabajadores del Hospital de Clínicas son terribles. Digo esto porque al no tener presupuesto, el Hospital no nos puede brindar condiciones de trabajo dignas para atender en la salud.

Esta es la fundamentación que queremos hacer en cuanto a las necesidades existentes.

Tenemos las enfermedades ocupacionales y laborales, que son muchísimas, y reiteradamente desencadenan en la muerte de los trabajadores. Muchos de ellos están con licencias médicas prolongadas o se jubilan por enfermedad, tanto por la DUS como por el BPS, antes de cumplir la edad para hacerlo. Estas condiciones nos empujan a buscar soluciones rápidas, porque no podemos seguir esperando. En ese sentido, comenzamos nuestras movilizaciones y nuestra lucha para lograr esta reivindicación desde el propio Hospital de Clínicas, donde la propia Comisión Directiva entendió nuestro reclamo. Por eso, ahora les traemos la resolución de dicha Comisión donde se solicita un complemento asistencial de un 45% de aumento para los funcionarios del hospital universitario a ser incluido en la próxima Rendición de Cuentas. Ese es el pedido del órgano político de dirección del Hospital de Clínicas. Este pedido fue elevado al Consejo Directivo Central, pero no se tomó en cuenta en su totalidad. De todos modos, respaldamos de una forma crítica el Mensaje elevado por la Universidad porque, si bien no contempla totalmente nuestros reclamos, es mucho mejor de lo que había propuesto el Poder Ejecutivo que, en un principio, era $ 0 para el Hospital.

Se nos puede tildar de corporativismo, pero no es así, no somos corporativistas. Defender nuestros salarios, es defender el hospital universitario. Nosotros consideramos que ASSE no puede sustituir al Hospital; ASSE puede controlar la salud, puede dirigirla y organizarla, así como brindar asistencia, pero lo que brinda el Hospital, que es el referente nacional en cuanto a salud, investigación, docencia y formación de recursos humanos, no puede ser sustituido. Necesitamos un hospital universitario y este tiene que ser público. Como trabajadores organizados en el PIT-CNT defendemos un sistema público de salud, porque pensamos que es la única forma de evitar el lucro en este rubro.

Mucho se han aumentado los gastos en salud llegando a los US$ 4.000:000.000, de los cuales el Fonasa integra US$ 2.000:000.000 con un pequeño aporte del Poder Ejecutivo, pero eso no ha redundado en que los trabajadores tengamos un mejor salario, porque la pata pública de este sistema -integrado por el Hospital de Clínicas- no está fortalecida.

En el material que les entregamos pusimos un ejemplo de lo que está sucediendo en el Hospital. Reitero que defender nuestro salario es defender el Hospital porque la gente se nos va y, entonces, no podemos competir en el mercado de trabajo. Ahora veo que ese ejemplo que mencioné no lo integramos al material que les entregamos, por eso les voy a comentar lo que está sucediendo en estos momentos en el Hospital, concretamente, en la Sala 3 del segundo piso. Esa sala, que es única en el país -y no sé si no lo es en la región- atiende ataques cerebro- vasculares. Se utilizó mucha tecnología en las instalaciones del centro cardiovascular y en el año 2011 se integraron 16 trabajadores entre licenciadas y auxiliares de enfermería, prometiéndose un cuerpo médico, que nunca se concretó. Ahora, de los 16 trabajadores que se integraron, faltan 15, algunos por licencias médicas prolongadas, pero la mayoría por renuncias y jubilaciones. Por tanto, ese servicio que, como dije, es único en la salud pública está totalmente desmantelado. Como nosotros defendemos el hecho de que la tecnología esté en manos públicas para evitar el lucro, necesitamos un mayor salario para poder sostener a nuestros trabajadores.

Hemos tenido reuniones con Senadores de su bancada y siempre se nos plantea el tema de la autonomía universitaria. Siempre se nos pregunta si queremos salir de la órbita de la Universidad, a lo que contestamos que no. Como funcionarios no docentes de la universidad queremos permanecer siendo universitarios, porque eso es lo que le da la jerarquía a lo que es el Hospital de Clínicas, tanto en sus funcionarios docentes como en los no docentes. Ahora bien, por ejemplo, para un auxiliar de servicios generales que realiza distintas tareas limpiando una sala de internación, un CTI o un block quirúrgico, es diferente trabajar allí que limpiando una facultad.

Por lo tanto, el reclamo que efectúa la Comisión Directiva está basado en un complemento asistencial, no en vano se nos van los trabajadores que ingresan a otras áreas de la Universidad y no permanecen en el Hospital por el tipo de trabajo que se ofrece. En ese sentido, creemos que la autonomía es buena y la defendemos, pero no puede ser así no más, no puede ser discrecional y no puede aplicarse arbitrariamente.

En las últimas dos hojas del documento que les fue entregado a los señores Senadores, figura un ejemplo acerca de lo que ha pasado con las Auxiliares de Enfermería. En el Hospital de Clínicas son seiscientas las trabajadoras -puede decirse que es la columna vertebral del Hospital- y no han tenido oportunidad de concursar desde el año 1992. No hay estímulo para esta carrera en el Hospital Universitario, muchas de ellas ejercen su función y se jubilan en un mismo grado. Por tal motivo, hemos reclamado -y la Comisión Directiva nos ha respaldado- los fondos para que estas personas puedan concursar. Se nos ha informado que estas trabajadoras son funcionarios de la Universidad de la República y, por lo tanto, los ascensos deben ser financiados por el Hospital de Clínicas, pero la Universidad no da un presupuesto para ello. En el documento figura el ejemplo de la Directora de Servicios Contables, que cuantifica los montos que significaría un concurso, no para suplir el aumento salarial pero sí, de cierta forma, sino para que estos trabajadores sean tomados en cuenta.

Consideramos, además, que es injusto que el Hospital de Clínicas no reciba fondos del Fonasa, porque este Centro brinda atención a pacientes de ASSE. Actualmente existe un convenio por el cual el Hospital recibe $ 70:000.000, pero el presupuesto anual es de $ 1.500:000.000, por lo que ese dinero es mínimo. Cabe aclarar, inclusive, que ese dinero se destina a insumos para los pacientes y no para salarios.

Reiterо: todos los pacientes del Hospital de Clínicas son pacientes de ASSE y, sin embargo, el Hospital no recibe dinero proveniente del Fonasa. A nosotros nos parece una injusticia que se lo mantenga fuera del Sistema Nacional Integrado de Salud porque esto genera que nuestra intención -así como la de las resoluciones del Congreso del PIT-CNT- de fortalecer el subsector público, no pueda ser cumplida. Sin presupuesto y sin personal, toda esta tecnología que aspiramos tener en el Hospital de Clínicas, no será posible desarrollarla.

SEÑOR MASI.- No seguiremos abundando en datos que los señores Senadores ya tienen. Esto es una decisión política y tiene que ver con la intención que tiene el Poder Ejecutivo de que el Hospital de Clínicas siga siendo un Hospital Universitario.

Para complementar la información que ha brindado mi compañera, quiero decir que el Hospital tiene 100.000 metros cuadrados, 23 pisos y está preparado para atender 800 camas, pero hoy en día solo atiende 326. Entonces, si esto no es intencional, no sabemos qué lo es.

Estando fuera del actual Sistema Nacional Integrado de Salud, es imposible que el Hospital de Clínicas siga funcionando. Mientras no haya un Estatuto Único del Trabajador de la Salud, es imposible que cualquier sistema funcione. A modo de ejemplo: no puede ser que una enfermera del Casmu perciba un salario diferente que una del Hospital de Clínicas; esto no puede pasar con ningún funcionario de la salud. Desde siempre hemos estado en contra de darle más del 65% del total de lo recaudado a los privados y apenas el 35% a los públicos.

Siguiendo con los ejemplos, debo decir que a veces hay que alquilar camas de CTI, porque el Hospital de Clínicas cuenta con veinte camas de CTI y solo tiene personal para atender ocho. Además, tiene ocho salas de operaciones y solo pueden funcionar tres -a veces cuatro- porque las demás están deshechas.

A nosotros nos gustaría que los señores Senadores visitaran el Hospital de Clínicas, porque en televisión se dicen muchas cosas sin conocer la verdadera realidad; esto es tristísimo. Además, muchos de los que hoy están en el Gobierno trabajaron mucho tiempo en el Hospital de Clínicas, como es el caso de la Ministra de Salud Pública y de un ex Presidente, que lo hizo durante 25 años. Entonces, no les vamos a decir qué es lo que necesitamos. Yo trabajo en Anatomía Patológica y no podemos hacer autopsias, porque hoy el lugar físico donde ponemos a la persona que fallece está inundado. Precisamente, vengo de allí.

No es para hacer dramatismo, pero es la realidad que vivimos todos los días. A partir del domingo tenemos que pagar más caro el boleto, además de que la carne también sube. Y así ocurre con todo, que sube y sube de precio sin cesar, mientras que lo único que no sube son los salarios de los trabajadores. Independientemente de que en el porcentaje, el salario de los trabajadores en el Hospital de Clínicas haya subido $ 400 como promedio, es imposible subsistir. Solamente el 10% se va en el boleto para ir a trabajar.

Entonces, no es nuestra idea convencerlos, porque ustedes están convencidos de lo que pasa en el Hospital, y todo el mundo lo sabe. La cuestión es que el Hospital realmente juegue el rol para el cual fue creado: tener la dirección de la Salud por ser su ente testigo. Pero los caminos van por otro lado.

Lo que les decimos es que vamos a seguir luchando para que el Hospital continúe estando allí, más allá de las actitudes políticas asumidas. Y no salgan a decir por ahí que nosotros somos tal o cual cosa y que nos califiquen hasta de terroristas -entre otras cosas que nos han dicho- cuando queremos defender la salud de los uruguayos. En el Hospital se atienden 150.000 uruguayos, y tenemos 180 policlínicas de las cuales 40 sólo funcionan allí. Por lo tanto, si no se ponen las pilas, ¿de qué estamos hablando? Porque no somos nosotros los que tenemos que resolver esto, sino ustedes. No queremos que esto sea un simple trámite administrativo luego del cual nos retiramos, y se diga que vinieron tres locos del Hospital, dijeron cualquier cosa y se terminó el asunto. Necesitamos que realmente se preocupen por la salud de los uruguayos. Dicen que tenemos minutos y minutos en la televisión y salen a criticar a los funcionarios, cuando somos los únicos que ponemos el pecho a las

balas -más todo lo que dijo la compañera- y nos preguntamos cómo hacer para retener a los mejores funcionarios del Hospital. Hoy, la mayoría de los mejores médicos se van a Brasil. ¿Por qué? Porque no hay un estatuto único del trabajador de la salud.

SEÑOR COLOMBO.- Antes de retirarnos, deseamos hacer un simple pedido. Aprovechando estos minutos que nos dieron, les queremos decir algo, y que quede bien claro, por favor.

Nosotros tenemos trabajadores, muchos trabajadores, que no pueden entrar al comedor del Hospital de Clínicas -de los que hay varios en la sala- porque no tienen para comer. Tenemos compañeros, hermanos de clase, que tienen que ir caminando a trabajar porque ganamos $ 12.000 de ingreso. Esto es violencia; esto es violencia contra el trabajador. Nosotros no estamos acá para decir ningún discurso político ni para quedar bien con nadie. Estamos acá por nuestros hermanos. Cobramos $ 12.000 de ingreso. No se puede vivir. ¡Por favor! Les pedimos que traten de hacer algo. Que pare la violencia. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos la presentación. El documento lo vamos a repartir entre todos los Legisladores, y en el momento de discutir la Rendición de Cuentas tendremos una resolución.

Muchas gracias.

(Se retiran de Sala los representantes de la Unión de Trabajadores del Hospital de Clínicas.)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay.)

-Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay integrada por la doctora Zony Grey Lasso Martínez y el doctor Luis Ferrari Rey.

SEÑOR FERRARI.- Muy buenos días y muchas gracias a los integrantes de la Comisión por recibirnos en el día de hoy.

Mi nombre es Luis Ferrari y soy el Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, entidad gremial que agrupa a los defensores públicos de todo el país. Cabe destacar que tenemos una alta representatividad ya que somos 215 defensores en todo el Uruguay, de los cuales más de 200 están afiliados a nuestro gremio.

Hicimos entrega a la Mesa de varios repartidos, de los cuales queremos destacar tres aspectos importantes. En primer lugar, allí están los artículos que proponemos que los señores Senadores nos voten como una medida para fortificar la Defensa Pública hasta tanto no se vote una Ley Orgánica de Defensa Pública que creemos es vital, como también lo es la del Ministerio Público, para no dejar el lado de la defensa de los derechos humanos individuales desguarnecido frente a un fortalecimiento de la acción pública. En segundo término, entregamos un memo explicativo sobre la situación actual de la Defensa Pública a nivel nacional e internacional. En tercer lugar, hicimos entrega de una serie de resoluciones que se han adoptado en la OEA, en el Mercosur y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos -todas ellas suscritas por Uruguay- y en las que se da un fortalecimiento de la Defensa Pública a nivel latinoamericano lo que, básicamente, se logra a través de tres ejes fundamentales. En primer lugar, se reconoce a la Defensa Pública como la primera línea de defensa de los derechos humanos individuales de las personas más vulnerables; en segundo término, se reconoce que la Defensa Pública es una real garantía de acceso democrático a la justicia por parte de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, y en tercer lugar, es una garantía de democracia y del estado de derecho en sí, porque permite que la justicia sea para todos y no únicamente para los sectores medio y alto de la sociedad que son los que pueden pagar un abogado o los altos costos que hoy en día tiene la justicia.

El fortalecimiento de la Defensa Pública se está dando a nivel internacional ya que se ha dado como una especie de descubrimiento del rol de las defensas públicas a nivel latinoamericano. Ello se ve reflejado en tres resoluciones de la Asamblea General de la OEA y en una resolución del

Mercosur, que adjuntamos al repartido que hemos entregado. A su vez, la Defensa Pública está patrocinando causas en la Corte Interamericana de Derechos Humanos; adjuntamos también al repartido el convenio por el cual se nos da esa facultad.

Frente al fortalecimiento de la Defensa Pública a nivel internacional tenemos que asistir a un triste debilitamiento de la Defensa Pública en el Uruguay. A vía de ejemplo -y sin extenderme demasiado- diré que somos únicamente 215 defensores en todo el país que atendemos a aproximadamente 250.000 personas en el año en todas las instancias procesales de cualquier juicio y en todas las ramas del Derecho con especialización en casi todas ellas. En materia penal y de ejecución penal, atendemos a aproximadamente el 90% de los casos que se dan en todo el país; en materia de justicia penal adolescente, rondamos el 90%, y en materia de violencia doméstica, se da el caso de que muchas veces tenemos que atender tanto al denunciante como al denunciado, por lo tanto, rondamos el 85% de todos los casos que se dan en el país. Evidentemente, 215 defensores para esa tarea es insuficiente, lo que hace que exista un debilitamiento de la Defensa Pública uruguaya que si bien fue pionera y ejemplo para América Latina, hoy en día es, prácticamente, de las más débiles de todo el continente.

En nuestra presentación en el día de hoy -y dado el poco tiempo que tenemos para realizarla- pondremos el acento en la figura del defensor, que es el eslabón más débil de la cadena. Creemos que el fortalecimiento de la Defensa Pública debe ser una política de Estado que, como tal, tiene que necesariamente reflejarse en el dictado de una ley orgánica, tema para el cual los convocaremos en otra instancia porque este no es el momento adecuado para abordarlo.

Con relación al defensor diré que todos los organismos internacionales que acabo de nombrar reconocen que, ante la equivalencia de las partes en el proceso -esto es, juez, fiscal y defensor- tendría que existir una equiparación también salarial. En el Uruguay esto se logró en la década del noventa, momento en el que se dictó una ley, un poco en contra de la posición de la Suprema Corte de Justicia, por la que los defensores quedamos equiparados a los jueces. Desde 1990 a la fecha, se ha ido burlando esa equiparación a través de diversos mecanismos al punto que hoy nos encontramos en un 60% aproximadamente por debajo de lo que cobran nuestros pares en el proceso, tanto fiscales como jueces. Esta situación hace que nuestra defensa pública se vea cada vez más debilitada. Digo esto porque, por ejemplo, recientemente se realizó un llamado a concurso para integrar el Ministerio Público en el que se anotaron un gran número de defensores. Dada la experiencia y buena preparación que tienen en la defensa pública, migraron hacia el Ministerio Público en cargos de ingreso -cabe aclarar que no se desempeñan siquiera como fiscales, sino como Secretarios Letrados- ganando más que un defensor público. Esto debilita nuestros cuadros, nos debilita institucionalmente y nos genera una crisis de vocación. Creo que todos -quien habla responde por ellos- tienen la vocación de la defensa pública e, incluso, cuando se van a desempeñar otras funciones lo hacen con una enorme tristeza, pero el bolsillo es el que manda.

Por lo expuesto, me parece que habría que dar alguna señal en el sentido de que la defensa pública le importa a alguien.

En la instancia presupuestal de 2005 se realizó una reestructura del Poder Judicial en la cual nuestro jerarca, la Suprema Corte de Justicia, nos excluyó de un aumento muy importante que hubo para todo el Poder Judicial. Allí la defensa pública no tuvo participación.

En el Presupuesto Nacional actual también se les dio a los jueces una partida de incompatibilidad absoluta, que implicó un 33% de aumento salarial y, sin embargo, a la defensa pública tampoco le tocó, pese a que tiene la misma incompatibilidad que los jueces. Todo esto hace que nos veamos bastante desalentados en lo que refiere a nuestro salario. Actualmente, el salario de un defensor está muy mermado con respecto al de un juez y fiscal y, por eso, pedimos a los señores Senadores que aunque sea nos voten los dos artículos que estamos proponiendo. En realidad, lo que estamos planteando son migajas, no es siquiera lo que pretendemos, que consiste en lograr la equiparación real con los salarios de los jueces y de los fiscales. De todas maneras, esto servirá para dar la señal a nuestros afiliados de que la defensa está presente en el Parlamento, que siempre ha sido nuestro aliado incondicional, pese a que, últimamente, no nos ha dado la misma respuesta que obtuvimos anteriormente.

Los artículos propuestos son dos. En uno de ellos se propone incrementar una partida de perfeccionamiento académico para la defensa pública exclusivamente -esto ya cuenta con la iniciativa del Poder Judicial, razón por la cual no habría problema de inconstitucionalidad alguna- con un costo de $ 11:000.000. Básicamente, esto estaría implicando -por más que se denomine perfeccionamiento académico, llamémosle como se debe- un aumento de salario de $ 3.000 para cada defensor. En el material que hemos entregado encontrarán la fundamentación de este incremento que solicitamos. Si bien existen razones técnicas que nos llevan a realizar este planteamiento, hoy en día tenemos más competencia que los jueces y fiscales nacionales. Por ejemplo, la defensa pública tiene competencia para intervenir en los recursos ante organismos públicos -cuestión de la que no participan los jueces ni fiscales- como así también ante la Corte Interamericana de Justicia, organismo internacional que exige una preparación muy intensa y en el que tampoco intervienen jueces ni fiscales nacionales.

En el otro artículo se propone derogar una ley que había modificado un artículo por el que los defensores *part time* que existían, a los veinticinco años de ejercicio, pasaran a cobrar como *full time*. Eso se derogó y nueve compañeros quedaron fuera de este artículo -prácticamente, este artículo no tiene costo- que lo que hace es equipararlos, recibiendo por igual función el mismo salario. El fundamento de este artículo es, precisamente, no excluir a esos nueve compañeros que quedaron fuera de esta modificación; creemos que esto es de estricta justicia.

Queremos pedirles que nos apoyen especialmente en el dictado de estos dos artículos como una señal para nuestros afiliados y para la comunidad internacional, en el sentido de que de que la defensa pública en el Uruguay todavía es importante.

SEÑOR TAJAM.- Buenos días.

El artículo propuesto indica una partida de $ 22:000.000 para incrementar la partida de perfeccionamiento. Como aquí no dice cómo afectaría la partida actual, me gustaría saber de cuánto es la partida y a cuánto aspiran llegar con esta asignación de recursos. Además, -si no entiendo mal- ustedes han manifestado que habría un pedido en el Mensaje de la Suprema Corte de Justicia que los excluye a ustedes.

SEÑOR FERRARI.- El artículo propuesto apunta a duplicar la partida de perfeccionamiento académico que actualmente existe y figura en los antecedentes legislativos, que es el artículo 140 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006. Allí se establecía una partida anual de perfeccionamiento académico para los defensores públicos de $ 11:000.000, la que pedimos que se duplique.

En el Mensaje de la Suprema Corte de Justicia existe una iniciativa en este sentido pidiendo que se incremente la partida de perfeccionamiento académico para los demás integrantes del Poder Judicial, excluyendo a la defensa pública.

SEÑOR TAJAM.- ¿Todos la reciben por igual?

SEÑOR FERRARI.- No; actualmente los Jueces reciben una partida que también se llama de perfeccionamiento académico por otro artículo diferente.

En la defensa pública hay dos estamentos: los *part time* o defensores parciales que prácticamente no cobran nada de partida de perfeccionamiento académico -cobran $ 900- y los *full time* -que somos la mayoría- que cobramos igual que los Jueces.

SEÑORA LASSO.- En nuestro recibo de sueldo figura la partida de perfeccionamiento académico, que es común a todos los defensores, de $ 927; después está la partida de defensores, que solo nos corresponde a los defensores *full time* -no así a los *part time*- que actualmente supera los $ 3.000. Si sumamos las dos partidas, el resultado es igual a la partida que actualmente cobran los Jueces.

Lo que ocurre es que a los defensores civiles -yo soy defensora civil en Montevideo- se nos amplió la competencia. Trabajamos en materia jurisdiccional al igual que los Jueces -tenemos las

mismas incompatibilidades- y en otra, que no es jurisdiccional, en la cual ni los Jueces ni los Fiscales trabajan, que es la materia administrativa que desde el año 2008 nos fue adjudicada. Los defensores trabajamos defendiendo los Derechos Humanos de todos los jubilados -el 75% de los recursos administrativos que tengo son contra el BPS- y por eso entendimos que el pedido es de justicia, porque nosotros no tenemos ningún tipo de capacitación. Complementando lo que dijo mi compañero, incluso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos -donde somos defensores públicos interamericanos- eso lo consiguió la Asociación a puro pulmón, sin el apoyo de la Suprema Corte de Justicia, porque ni siquiera tenemos una capacitación en ese sentido, todo tiene que salir de nuestro bolsillo y la verdad es que muchos de los defensores no lo pueden costear. Esa es la verdad; todos sabemos los valores.

Por esa razón nos parece justo que se duplique esa partida, que llamamos "Partida de Defensores" -que, incluso, entre nosotros la llamamos "Ley Gamou, pues la había propuesto este Legislador en su momento- porque, como dije antes, atendemos una materia más, que no es jurisdiccional, en la que no intervienen Jueces ni fiscales. A esto se agrega que también trabajamos en materia de Derechos Humanos, tanto a nivel nacional como internacional. Se debe tener en cuenta que cuando el BPS niega una jubilación se está violando un Derecho Humano fundamental: en ese caso, actúa el Defensor de Oficio planteando un recurso.

Tal como expresó mi compañero, las autoridades de la Suprema Corte de Justicia plantearon su iniciativa, pero a nosotros, una vez más, nos dejaron afuera. Nosotros siempre somos los grandes excluidos. En la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes, hice un planteamiento que en su momento pareció gracioso, pero lo cierto es que me faltan tres años para acceder a la jubilación, tengo treinta y cinco años de trabajo en el Poder Judicial y veinticinco como Defensora de Oficio. Desgraciadamente, como lo ratifico siempre, somos la Cenicienta de todos. Eso no puede seguir siendo así. Pienso que la Defensa Pública uruguaya debe ser fortalecida. Si se fortalece la Defensa Pública, se fortalecen también nuestros asistidos. Nosotros somos la voz del más pobre. Nosotros trabajamos con los más pobres, con los más vulnerables y concretamente en este trabajo que estamos haciendo en Derecho Administrativo atendemos a adultos mayores.

Como dijo mi compañero, son migajas, pero al menos es algo que, además, para nosotros es necesario, pues nos es muy costoso capacitarnos. Y la institución no se ocupa de brindarnos capacitación en nada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si entendí bien, lo que propone esta Asociación es que en la iniciativa del Poder Judicial, que es genérica para todos los funcionarios, se incluya una partida para los Defensores de Oficio.

SEÑORA LASSO.- Es así, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por otro lado, me gustaría saber si tienen una estimación sobre cuántos Defensores de Oficio debería haber. De acuerdo con lo que nos han planteado, hay 215 para todo el país para atender a todos los usuarios, pero quienes no conocemos el mundo del derecho no tenemos elementos como para establecer con seguridad cuántos Defensores de Oficio faltan o sería necesario tener.

SEÑOR FERRARI.- La pregunta es un tanto genérica. En realidad, habría que diferenciar la situación de la capital de la del interior. Concretamente, en el interior faltan Defensores de Oficio en todos los departamentos y en el caso de Montevideo tendríamos que analizarlo por materia. En materia penal y si se aprueba el nuevo Código, obviamente van a faltar defensores.

Ahora bien, los números hablan por sí solos: atendemos 250.000 personas entre 215 Defensores de Oficio. Puedo hablar de mi experiencia: soy Defensor de Ejecución Penal, tengo a cargo 250 presos y 2.500 causas de libres. Es obvio que es imposible dar una defensa de calidad con esos números.

Quiero agregar que a esta situación se suma que no tenemos defensores suplentes. Cuando se enferma un Defensor de Oficio o toma licencia, se duplica el trabajo para los que quedamos porque tenemos que cubrir el despacho que queda vacante. Hoy dejamos este tema un poco de lado, pero cuando fuimos a la Cámara de Representantes pusimos el acento en que era necesario crear más cargos. Como no logramos conmover a los Representantes, en este caso quisimos poner el acento en la figura del Defensor de Oficio, que es el eslabón más débil.

En definitiva, es necesario fortalecer la Defensa Pública, sí o sí.

SEÑORA LASSO.- Soy Defensora Civil y de Derecho Administrativo de Montevideo. Debido a que una compañera se jubiló estuve un año y medio atendiendo yo sola las dos materias. O sea, durante ese año y medio no me podía enfermar.

Hoy por hoy, es cada vez más la demanda, sobre todo, en Derecho Administrativo -en cuyo caso atendemos recursos ante el BPS y ante la Caja Militar, que tiene interpretaciones muy extrañas sobre determinadas situaciones- porque somos solamente dos Defensores de Oficio y para todo Montevideo. Por más que reclamamos -porque, lógicamente, nos podemos enfermar; es más, mi compañera en este momento está enferma- nuestros reclamos jamás son atendidos. Lo único que nos dicen es: “Trabajen”, pero si un día yo me enfermo, no sé qué va a suceder porque, por ejemplo, la Defensoría no tiene firma.

SEÑOR FERRARI.- Quería acotar, simplemente, que la demanda es creciente porque, por suerte, la gente es cada vez más consciente de sus derechos, y gracias a ello necesariamente recurren ante la primera línea de defensa de los derechos humanos, que es la Defensoría; el primer contacto que tienen para hacer valer sus derechos las personas vulnerables, las personas excluidas del sistema, es precisamente la defensa pública.

Reitero: por suerte, la gente conoce cada vez más sus derechos y requiere más nuestro trabajo; el tema es que ese conocimiento de los derechos debería ir acompasado de un fortalecimiento de la defensa pública porque, de lo contrario, no damos abasto con los requerimientos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el momento de dar la discusión presupuestal tendremos en consideración este planteamiento, y el material que nos han traído va a ser repartido a todos los miembros de la Comisión.

Muchas gracias por su visita.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay.)

(Ingresa a Sala la delegación de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay.)

-La Subcomisión de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, señores Gabriel Soto, Hugo D’Avenia y Carlos Martínez.

SEÑOR SOTO.- Buenos días a los señores Senadores.

Mi nombre es Gabriel Soto, Presidente de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. Ante todo, nos gustaría que nos dijeran quiénes componen esta Subcomisión porque no los vemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En este momento están presentes en Sala los señores Senadores Baráibar, Tajam, Gallicchio, Umansky y, en la Presidencia, Topolansky.

SEÑOR SOTO.- Saludamos nuevamente a los señores Senadores y les decimos que hemos tramitado la incorporación de nuestra Asociación al Capítulo “Subsidios y Subvenciones” del Presupuesto

Nacional, en virtud del trabajo que venimos realizando desde hace muchísimos años en pro de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad visual. Hoy en día estamos trabajando mucho en el tema educativo, área en la que invertimos la mayor cantidad de recursos. Trabajamos formando a los estudiantes que están en Secundaria y a las personas que quieren ingresar al mercado laboral, capacitándolas en todas las habilidades y competencias para que puedan estar en buenas condiciones.

No vamos a hablar acá de lo que es la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. Ustedes tienen el resumen y por cualquier duda nos pueden seguir consultando. Pero lo que queremos destacar, que consideramos muy importante, es el trabajo que venimos realizando. Llevamos adelante dos programas: uno en el área educativa y otro en el laboral. Hemos tenido un gran impacto y es por eso mismo que venimos a reforzar esa idea. Sabemos que la Cámara de Representantes nos ha habilitado en este capítulo con un monto de dinero anual. Ahora queremos reafirmar por qué es tan necesario poder tener algunos dineros genuinos con el fin de mantener estas actividades que van en pro de las personas ciegas y de baja visión.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Buenos días a todos y gracias por el tiempo que nos conceden.

No voy a reiterar lo que ya dijo Gabriel. Solamente voy a afirmar que a nivel de país, en lo que tiene que ver con lo educativo, percibimos que estamos en un momento bisagra, en un tiempo de revisiones, de grandes cambios a ese nivel. Eso no escapa al colectivo de las personas con discapacidad visual. Por suerte, en los últimos años hemos podido revertir problemas relacionados con la inversión en capacitación, en formación, en seguimiento, en buscar un mano a mano con los chicos que desertaban muy rápidamente, principalmente en los estudios secundarios. Pero, como decía Gabriel, también se necesita que esto no sea un impulso de un momento, de unos meses, de unos años y que después caiga por falta de apoyo. Creo que es muy válido que se nos haya incorporado al Presupuesto y que este tipo de cosas se puedan valorar; también es importante que todo esto se pueda trasladar al interior, ya que la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay es una institución de índole nacional, y nos preocupa tanto un chico que está haciendo Secundaria en Montevideo como en Artigas. De esa forma, estamos cubriendo algo que a nivel de país a veces no se puede hacer por falta de recursos, de conocimiento del área o por la razón que cada uno quiera. En este caso es muy válido que se pueda fortalecer el factor económico apoyando a una institución que administra cada uno de sus pesos como si fuese el último. Es necesario que todo esto se pueda sostener y mantener en el tiempo y que no sea algo que hoy está y mañana dudamos de que pueda continuar, ya que de esto depende la formación, el crecimiento, el desarrollo y la autonomía personal. Son una infinidad de cosas; yo me convierto en un difusor de todo lo que la formación hace, y ustedes ya lo saben. Quiero resaltar que estamos en un momento muy puntual como para que esto pueda fortalecerse.

SEÑOR D'AVENIA.- Creo que la idea fue claramente expuesta por los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra. Ese es el aporte. Consideramos que la institución, con el correr de los años, también tiene su rol en la reivindicación con relación a la discapacidad visual. En la coyuntura actual, creemos que el medio más eficaz para incluirnos dentro de la sociedad es a través de la formación y capacitación de la gente a nivel educativo. En ese sentido, todo ayuda económica nos va a fortalecer y nos va a permitir cumplir con los programas que tenemos para la inserción laboral, previa educación y conocimiento sobre las tareas que podemos hacer en las propuestas laborales que se nos están abriendo, como por ejemplo la participación en los concursos que se están llevando a cabo. Conversando, se pudieron conseguir puestos laborales en las empresas públicas a través de pasantías y becas. Este es el primer puntapié para que la gente joven discapacitada visual, pueda ir formando un currículum y se sienta capaz de acceder a las propuestas laborales que nos va dando el país.

SEÑOR TAJAM.- En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los representantes de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay. Sin dudas, están haciendo un trabajo muy bueno, en particular en lo que tiene que ver con aprovechar las nuevas oportunidades que se van abriendo para su colectivo.

Tengo aquí la partida que se asignó en la Cámara de Representantes para esta institución. Me pareció que uno de ustedes tenía alguna duda sobre su continuidad por lo que quiero decirles que eso solo depende de que ustedes elaboren anualmente un informe sobre sus actividades y eso -como

sucede con todas las instituciones que reciben un subsidio de esta naturaleza- se evalúa cada año. Entonces, creo que de la forma en que están trabajando ustedes, tienen la continuidad asegurada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agregar a lo señalado por el señor Senador Tajam que cuando cualquier organización civil ingresa en el listado de subsidios y subvenciones -y las hay de las más variadas- la única causal para que se le dé la baja es que se disuelva o que no rinda cuentas de lo que está haciendo porque, de última, se trata de dineros públicos. Esas son las únicas causales para quitar un subsidio. Nos gustaría que hubiera más posibilidades con este rubro pero, por ahora, es lo que hay.

SEÑOR SOTO.- Queremos invitarlos a conocer nuestra Casa para que vean el trabajo que estamos realizando y para que, de mantenerse este importe de dineros públicos, realmente sepan cuáles son nuestras necesidades y podamos conversar mano a mano. También es muy importante que las personas con las cuales trabajamos vean que los señores Senadores de la Nación están preocupados por este tema que es crucial. Nos estamos jugando la vida en la educación y no solo en lo que refiere al área de la discapacidad, sino a todo nivel y eso es algo que los señores Senadores lo saben mejor que nosotros y por ese motivo es muy importante reforzar lo que se está haciendo, muchas veces es a pulmón.

Nuevamente los invitamos a que nos visiten y les agradecemos que nos hayan escuchado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias por la comparecencia.

(Se retiran de Sala los representantes de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay.)

Se levanta la sesión.

(Es la hora 10 y 30 minutos.)